

Área de Igualdad, Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos

Dirección General de Obra Pública Municipal Servicio Administrativo de Edificios Municipales

Nº Expediente: 2022/00299

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento Abierto Simplificado (Artículo 159 de la LCSP).

OBJETO

Admisión/exclusión de licitadores , Apertura del sobre nº2, y, en su caso, clasificación del contrato de Obras de mejoras en CEIP ISBILYA, CEIP TIERNO GALVÁN Y CEIP LOPE DE RUEDA, ubicados en el Distrito Este- Alcosa- Torreblanca .

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

- D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández- Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaria General. Vocales:
 - D. Fernando Manuel Gómez-Rincón, Oficial Mayor del Ayuntamiento(PS del Secretario General).
 - D^a. Rocío Guerra Macho (PS del Interventor del General del Ayuntamiento).
 - Da. María Ugart Portero, Jefa de Servicio de Gobierno Interior.
 - D. Pablo Rodríguez Zulategui, Jefe de Servicio Administrativo de Parques y Jardines.
 - D. Diego Gómez García, Jefe de Servicio de Tráfico y Transporte.

Secretaria:

Da Sofía Navarro Roda- Jefa de Servicio de Contratación.

Asisten:

- D. Aurelio Domínguez Álvarez. Jefe de Negociado de Arquitectura de la oficina Técnica de Edificios Municipales
 - D^a. Silvia Gómez Pérez, Jefa del Servicio Administrativo de Edificios Municipales.

ANUNCIO DE LICITACION Publicado en la Plataforma del Sector Público el 11 y 13 de abril de 2022. Plazo de licitación: hasta el día 5 de mayo de 2022.

Otras publicaciones:

-Convocatoria Mesa Contratación del 17/05/2022, el 12/05/2022.

Sevilla a 17 de mayo de 2022.

HORA: 09:30.

LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores, Plaza Nueva, núm. 1, Sevilla.

Iniciado el Acto Público, se da lectura al informe emitido por el Servicio Administrativo de Edificios Municipales relativo a la apertura del sobre nº1.

A tenor de lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el art 326 LCSP, la Mesa de Contratación propone : PRIMERO.- Admitir a la licitación a las empresas que se relacionan a continuación:

-APSOL IBÉRICA, S.L.

-ENTIDAD DE OBRA CIVIL Y CONSTRUCCIÓN GENERAL DE ANDALUCÍA, S.L.- ECOAN.

Avda. de La Palmera, 26, esquina a C/ Isaac Peral (Pabellón de la República Dominicana). 41012 Sevilla

sevilla.org

Código Seguro De Verificación	SZJSltJxCFpQ/tYaZ8rYEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	17/05/2022 14:15:09
	Sofia Navarro Roda	Firmado	17/05/2022 14:10:32
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/SZJSltJxCFp0/tYaZ8rYEA==		





Área de Igualdad, Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos

Dirección General de Obra Pública Municipal Servicio Administrativo de Edificios Municipales

A continuación la Presidenta ordena la apertura del sobre nº2, (criterios automáticos) con el siguiente resultado:

	OFERTA ECON	
EMPRESAS ADMITIDAS	BASE	ВАЈА
APSOL IBERICA, S.L.	47.824,69 €	14,71%
ENTIDAD DE OBRA CIVIL Y CONSTRUCCIÓN GENERAL DE ANDALUCÍA, S.L.	55.000,00 €	1,91%

	OFERTA (SIN IVA)	BAJA %
MEDIA ARITMETICA DE LAS OFERTAS	51.412,35	8,31%
10,00%	5.141,23	
LÍMITE BAJA DESPROPORCIONADA	46.271,11	17,48%

Realizados los cálculos del apartado 8 Anexo I, de acuerdo con lo establecido en el art. 149 LCSP: "Se considerarán inicialmente anormales las ofertas económicas que sean inferiores en 10 puntos porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas", no se detecta que exista baja desproporcionada en las ofertas de las empresas concurrentes; por lo que, de conformidad con el artículo 149 y 150 LCSP, la Mesa propone:

SEGUNDO.- Clasificar las ofertas presentadas por el siguiente orden:

		OFERTA ECONOMICA	
Nº orden	EMPRESAS ADMITIDAS	BASE	PUNTOS
1	APSOL IBERICA, S.L.	47.824,69 €	84,15
2	ENTIDA <mark>D DE OBRA</mark> CIVIL Y CONSTRUCCIÓN GENERAL DE ANDALU <mark>CÍA, S.L.</mark>	55.000,00 €	10,93

TERCERO.- Proponer la adjudicación del contrato a la empresa APSOL IBERICA, S.L., primera clasificada, por un importe de 47.824,69 €, IVA excluido.

CUARTO.- Requerir a la empresa propuesta como adjudicataria, por obtener la mejor puntuación para que presente la documentación de acuerdo con lo previsto en el art.159 LCSP, en la cláusula nº10 del PCAP y en el Anexo del PCAP.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Avda. de La Palmera, 26, esquina a C/ Isaac Peral (Pabellón de la República Dominicana). 41012 Sevilla

sevilla.org

Código Seguro De Verificación	SZJSltJxCFpQ/tYaZ8rYEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	17/05/2022 14:15:09
	Sofia Navarro Roda	Firmado	17/05/2022 14:10:32
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/SZJSltJxCFp0/tYaZ8rYEA==		

